



GACETA OFICIAL

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA

AÑO 205°, 156° y 16°

Deposito Legal ppo201407DC239

Precio (0,01U.T)

AÑO II- MES V

LOS ROQUES, 22 de Enero de 2016

N° 055

SUMARIO

Providencia N° 009 Mediante el cual se designa al ciudadano; **LUIS ÁNGEL PACHECO RAMÍREZ**, como Coordinador de Administración del Servicio de Administración Tributaria Insular Miranda de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, cargo de libre nombramiento y remoción, quedando autorizado para ejercer las atribuciones inherentes a dicho cargo

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA INSULAR MIRANDA
DESPACHO DEL SECRETARIO TRIBUTARIO

Providencia Administrativa N° 009

Caracas, 21 enero 2016

El Secretario Tributario del Servicio de Administración Tributaria Insular Miranda de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, en ejercicio de la atribución conferida en el numeral 7 del artículo 29 del Reglamento Orgánico de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda.

RESUELVE

Artículo 1. Se designa al ciudadano **LUIS ÁNGEL PACHECO RAMÍREZ**, titular de la cédula de identidad **V-18.397.789**, como **Coordinador de Administración del Servicio de Administración Tributaria Insular Miranda** de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, cargo de libre nombramiento y remoción, quedando facultado para ejercer las atribuciones referidas al cargo, partir del 22 de enero de 2016.

Artículo 2. Se revoca la Providencia Administrativa N° 005 de fecha 01 de abril de 2015, publicada en la Gaceta Oficial del Territorio Insular Francisco de Miranda N° 019 de fecha 08 de abril de 2015.

Artículo 3. La presente Providencia entrará en vigencia a partir de su notificación de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Dada en Caracas, a los veintiún (21) días del mes de enero de dos mil dieciséis (2016). Años 205° de la Independencia, 156° de la Federación y 16° de la Revolución Bolivariana.

Comuníquese y publíquese.

IGOR ALBERTO CARRASCO SERRANO

Secretario Tributario

Servicio de Administración Tributaria Insular Miranda

(GACETA OFICIAL N° 054 DE FECHA 18 DE ENERO DE 2016, DECRETO N° 154 DE FECHA 18 DE ENERO DE 2016, EMANADO DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DEL TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA)

GACETA OFICIAL

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA

AÑO 205°, 156° y 16°

Deposito Legal ppo201407DC239

Precio (0,01U.T)

AÑO II- MES V

LOS ROQUES, 22 de Enero de 2016

N° 055

